RESOLUCIÓN Nº 655/21

POR LA QUE SE ACTUALIZAN LAS REDACCIONES DE LA VISIÓN Y LA MISIÓN Y SE ESTABLECEN LOS VALORES INSTITUCIONALES Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL PERIODO 2022-2026, PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (CJPPA).----------

VISTO: El Interno OPLA N° 005/2021 de fecha 15 de octubre de 2021 presentado por la Unidad de Organización y Planificación, referente al proceso de la revisión de la Visión, la Misión y los Valores Institucionales y a la elaboración de las Estrategias Institucionales para el período 2022-2026, y;----------

CONSIDERANDO: Que la Visión y la Misión institucionales deben ser sometidas a revisiones periódicas para asegurar su conveniencia y adecuación;----------

Que es necesario establecer los Objetivos Estratégicos generales para la ejecución de las Estrategias y el desdoblamiento de las mismas en Planes de Acción;----------

Que es necesario actualizar los planes de corto, mediano y largo alcances, basadas en las Estrategias elaboradas durante las jornadas de planificación y a los niveles de ejecución de las acciones contenidas en los Planes Operativos de ejercicios anteriores; ----------

Que es necesario integrar, a continuación, el Plan Operativo Anual 2022 de la CJPPA con los Planes de Acción remanentes de los Ejercicios anteriores, que así lo ameriten, los Planes de Mejoramiento correspondientes a las Auditorías Interna y Externa y los provenientes del Gerenciamiento de la Rutina Diaria, a ser aprobadas oportunamente por el Consejo de Administración, para su correspondiente ejecución, control y acción correctiva,;----------

Que todas las actividades de planificación desarrolladas conjuntamente con el Consejo de Administración, la Presidencia, la Gerencia General y los Responsables de la Unidades Administrativas de la Institución están plenamente enmarcadas dentro del Modelo Estándar de Control Interno-MECIP:2015, Componente B. Control de la Planificación, Principio 1. Direccionamiento Estratégico; --------

Que el Consejo de Administración considera que los mencionados Objetivos y Estrategias, con sus correspondientes Metas, responden efectivamente al logro de la Visión y, por consecuencia, de la Misión de la CJPPA para con sus afiliados y grupos de interés;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1° Actualizar las redacciones de la Visión y la Misión de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (CJPPA), cuyos textos se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

RESOLUCIÓN Nº 655/21

2° Establecer los Valores Institucionales y los Objetivos Estratégicos de la Planificación Estratégica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (CJPPA), correspondiente al periodo 2022-2026, que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.----------

3° Encomendar a los Jefes de Departamento y unidades afectadas el desdoblamiento de las Estrategias en los Planes de Acción pertinentes, con la participación de sus respectivos colaboradores y presentar al Consejo de Administración para su aprobación.----------

4° Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 655/21 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

VISIÓN DE LA CJPPA

"Ser la mejor entidad Previsional del país, con una administración eficiente e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial".

MISIÓN DE LA CJPPA

"Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión, buscando la excelencia en la administración de los recursos, con calidad y calidez en los servicios a sus afiliados".

VALORES

TRANSPARENCIA
RESPONSABILIDAD
SOLIDARIDAD
HONESTIDAD
RESPETO
SENTIDO DE PERTENENCIA
INNOVACION

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 655/21 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DE LA CJPPA									
N°	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	N°	ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALORES DE METAS				
					2022	2023	2024	2025	2026
O1	PROPENDER AL EQUILIBRIO ACTUARIAL	E1	IMPULSAR LA MODIFICACION DE LA LEY DE LA CAJA	(%) Proyecto de Ley concluido	50%	50%	—	—	—
		E2	ESTUDIAR E INCURSIONAR EN NUEVOS MODELOS DE NEGOCIOS FINANCIEROS	(%) Estudios concluidos	50%	50%	—	—	—
		E3	IMPULSAR INVERSIONES INMOBILIARIAS	(%) Aumento de la rentabilidad	6%	9%	11%	12%	12%
O2	PROSEGUIR CON LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	E4	FORTALECER LAS ESTRUCTURAS EDILICIA Y TECNOLÓGICA	(%) Grado de avance de la Implementación	35%	35%	30%	—	—
		E5	MEJORAR LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS	(%) Grado de avance de la Implementación	50%	50%	—	—	—
		E6	MEJORAR LA ATENCION EN LOS SERVICIOS A AFILIADOS	(%) Grado de avance de la Implementación	50%	50%	—	—	—
O3	FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	E7	FORTALECER LOS SISTEMAS DE COMUNICACION Y ASEGURAR LA TRANSPARENCIA	(%) Grado de avance de la Implementación	50%	50%	—	—	—
		E8	ESTABLECER ALIANZAS ESTRATEGICAS	(%) Grado de avance de la Implementación	50%	50%	—	—	—
O4	IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A LOS AFILIADOS	E9	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A AFILIADOS	(%) de los afiliados asistidos	3%	3%	3%	3%	3%
		E10	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENFOCADOS EN LAS NECESIDADES DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS	(%) Grado de avance de la Implementación	50%	50%	—	—	—

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 655/21 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1

"PROPENDER AL EQUILIBRIO ACTUARIAL"

Estrategias:

- **E1** Impulsar la modificación de la Ley de la Caja.
- **E2** Estudiar e incursionar en nuevos modelos de negocios financieros.
- **E3** Impulsar inversiones Inmobiliarias.

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E1** (%) Elaboración de una propuesta de Modificación de la Ley de la Caja consensuado con todos los Grupos de Interés, buscando lograr el equilibrio actuarial. Se prevé la ejecución de esta estrategia en un 50% para el 2022 y un 50% para el 2023.
- **E2** (%) Estudios y análisis sobre el marco reglamentario institucional sobre las condiciones de concesión de préstamos y las opciones de inversiones financieras. Se prevé la ejecución de esta estrategia en un 50% para el 2022 y un 50% para el 2023.
- **E3** (%) Desarrollo de nuevos emprendimientos inmobiliarios y aumento de la rentabilidad. Las metas sobre el rendimiento fueron planteadas de la siguiente manera: 2022: 6%; 2023: 9%; 2024: 11%; 2025: 12% y 2026: 12%.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2

"PROSEGUIR CON LA INNOVACIÓN Y LA MODERNIZACION INSTITUCIONAL"

Estrategias:

- **E4** Fortalecer las Estructuras Edilicia y Tecnológica.
- **E5** Mejorar la gestión de los Recursos Humanos.
- **E6** Mejorar la atención en los servicios a afiliados.

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E4** (%) Grado de avance de Implementación. Sus metas plurianuales fueron previstas así: 2022: 35%, 2023: 35% y para el año 2024: 30%. Se prevé la adecuación de los edificios en que se encuentran las oficinas de la Institución. Así mismo, para el área tecnológica se prevé la asistencia externa para el desarrollo de Sistemas como Control de Tarjeta de Créditos, Pagos por Banca Electrónica y un Módulo de Gestión Judicial; internamente se continuaría

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 655/21 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

con Módulos de Recursos Humanos además de el de Liquidación de Haberes a Jubilados y Pensionados, como también potenciar y automatizar procesos internos como Patrimonio entre otros.

- **E5** (%) Grado de avance de Implementación. Sus metas plurianuales fueron previstas de la siguiente manera: año 2022: 50% y para el año 2023: 50%. Se prevé analizar el Plan de Cargos, Carreras y Salarios – PCC&S para su completa implementación, de manera a llevar adelante los concursos y promociones, además de realizar un análisis de la necesidad de dotación de personal, su formación y capacitación.

- **E6** (%) Grado de avance de Implementación. Sus metas plurianuales fueron previstas de la siguiente manera: año 2022: 50% y para el año 2023: 50%. Se prevé la optimización de los programas informáticos destinados a interactuar con los afiliados buscando brindar servicios cada vez más automatizados, así como la capacitación del personal de la institución afectado a la atención a los afiliados.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3

"FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES"

Estrategias:

- **E7** Fortalecer los Sistemas de Comunicación y asegurar la Transparencia.
- **E8** Establecer Alianzas Estratégicas

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E7** (%) Grado de avance de Implementación. Se prevén actividades relacionadas al desarrollo de sistemas de información y comunicación con los afiliados, así como compañas de difusión. Se estima concretar esta Estrategia en los años 2022 en un 50% y para el año 2023 en un 50%.

- **E8** (%) Grado de avance de Implementación. Se prevé concretar acuerdos y convenios con las distintas reparticiones públicas principalmente. El desarrollo de esta estrategia se estima ejecutar para el año 2022 un 50% y para el 2023 un 50%.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 655/21 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - PEI

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4

"IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A LOS AFILIADOS"

Estrategias:

- **E9** Implementar programas de educación a afiliados.
- **E10** Desarrollar e implementar proyectos enfocados en las necesidades de los Jubilados y Pensionados.

Justificativo de los Valores de Metas:

- **E9** (%) de los afiliados asistidos. Las metas plurianuales fueron previstas en el orden del 3% del total de afiliados para todos los años hasta el 2026.
- **E10** (%) Grado de avance de Implementación. Se prevé el desarrollado e Implementación de Proyectos dirigidos a atender las necesidades de la población pasiva. Para la presente planificación se prevé 2022: 50% y 2023: 50%.

∞∞∞